

## RESOLUCIÓN No 467

(MAYO 27 DE 2020)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia»**

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales E y J del Artículo 15 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución No. 779 del 12 de junio de 2019, la Resolución No. 31 del 15 de enero de 2020, la Resolución de Nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, y

### CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 201 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*» con la finalidad de fortalecer la dimensión de formación del campo artístico, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la misma se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que mediante acta definición de perfiles jurados suscrita el 10 de marzo del 2020, el comité delegado por la Entidad e integrado por Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de Formación Artística), José Alberto Arroyo Valencia (Contratista Programa Crea), Paola Andrea López Wilches (Contratista Programa Nidos) y Sergio Giovanni Díaz Hernández (Profesional Especializado Programa Nidos), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de la convocatoria *Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia*.

Que el 20 de mayo de 2020 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el jurado que evaluará las propuestas de la convocatoria *Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia*, el cual está conformado por: Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de Formación Artística), Paola Andrea López Wilches (Contratista Programa Nidos) y Sergio Giovanni Díaz Hernández (Profesional Especializado Programa Nidos).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo enunciado, la terna de jurados quedó conformada de la siguiente manera:

## RESOLUCIÓN No 467

(MAYO 27 DE 2020)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia»**

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia</i>	Interdisciplinar / Transdisciplinar	14	95	CARMENZA BOTERO ARANGO	C.C. 39.684.227	\$2.300.000
		14	91	DEISY PATRICIA LOPEZ BENITEZ	C.C. 52.888.442	\$2.300.000
		14	91	JOHN NICOLAS ROJAS ROBLES	C.C. 80.030.202	\$2.300.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
2358	12 de mayo del 2020	3-3-1-15-01-11-0993-124	124-Experiencias artísticas para la primera infancia	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTIMULOS NIDOS	\$10.000.000

Que de acuerdo con lo expuesto resulta pertinente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria *Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, integrándose la terna como se indica a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia</i>	Interdisciplinar / Transdisciplinar	14	95	CARMENZA BOTERO ARANGO	C.C. 39.684.227	\$2.300.000
		14	91	DEISY PATRICIA LOPEZ BENITEZ	C.C. 52.888.442	\$2.300.000
		14	91	JOHN NICOLAS ROJAS ROBLES	C.C. 80.030.202	\$2.300.000

## RESOLUCIÓN No 467

(MAYO 27 DE 2020)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria Beca de Creación de Repertorios Sonoros Para la Primera Infancia»**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a los jurados en el Certificado de Disponibilidad N°2358 del 12 de mayo de 2020, de acuerdo con lo descrito en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del CPACA ( Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar y Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **MAYO 27 DE 2020**



**Leyla Castillo Ballén**  
Subdirectora de Formación Artística  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado – Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias